

DECRETO N° 143/19

VISTO:

Los recientes acontecimientos que se han desencadenado en la Municipalidad motivados por la renuncia al cargo del Intendente Municipal Gabriel Buffoni, lo que ha provocado la designación del Sr. Marcelo J. Rodríguez como Intendente Interino para cumplir con el periodo de gobierno hasta Diciembre de 2019,

Y CONSIDERANDO:

Que ante la asunción del Intendente Interino, dispuesta mediante Resolución N° 3678/19 del Honorable Concejo Deliberante, se llevarán a cabo diferentes reestructuraciones que permitan afrontar la delicada crisis económico-financiera por la que atraviesa el municipio;

Que como primera medida se ha evaluado la posibilidad de que los agentes municipales que cuentan con la antigüedad y conocimientos necesarios, tomen "a cargo" las diferentes Secretarías del Departamento Ejecutivo, muchas de las cuales se encuentran acéfalas por la reciente renuncia de sus titulares;

Que la intención de esta decisión es la de reducir costos, garantizando la continuidad de las diversas funciones de cada área;

Por ello, el Intendente municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: **DISPONESE** que a partir del día de la fecha el agente municipal de planta permanente SERGIO ADRIAN ITURRIOZ, Leg. N° 611, quedará a cargo de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.-: La disposición establecida en el artículo precedente faculta al citado agente para llevar a cabo todos los actos administrativos que le corresponden al Secretario de Gobierno.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Planeamiento Municipal.-

Artículo 3º.-: **COMUNIQUESE**, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 07 de junio de 2019.-

FIRMADO
CARLOS E. EDO
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL

